



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de abril de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

CPN. Juan Cruz Miranda

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Liliana Barrionuevo
Concejal F3P
Concejo Deliberante
San Fernando del Valle de Catamarca

Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



Proyecto de Comunicación

Autor: Liliana Barrionuevo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación puesto a consideración de los Señores Concejales tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a colocar un contenedor de residuos en la calle La Pampa intersección Dr. Teodulfo Barrionuevo. El lugar mencionado se encuentra frente a la plaza La Amistad, lugar de esparcimiento y entretenimiento familiar.

Sería de gran importancia la colocación de un contenedor de residuos en el sitio de mención ya que en la esquina de la plaza se encuentra instalado un kiosco de chapa al que concurre una fluida clientela, a consumir comida rápida, generando una gran acumulación de residuos ya que no se cuenta con basureros en la plaza, y menos aun los dueños del kiosco colocan cestos para arrojar residuos. Y no solo es de gran ayuda para evitar la acumulación de residuos provenientes del kiosco sino que también es de gran ayuda para todos los vecinos del sector y alrededores que podrán hacer uso de un contenedor con mayor capacidad.

Los vecinos son quienes manifestaron el deseo de contar con un contenedor de residuos en la mencionada esquina facilitándole la tarea a la hora de sacar los residuos de sus domicilios y también los ayudara, con la colaboración de quienes concurren a la plaza y al kiosco de comidas, a conservar más limpio el espacio verde. A diario es notoria la expansión de residuos por toda la plaza e incluso en inmediaciones a ella, lo cual dificulta la posibilidad de disfrutar de un espacio verde limpio.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.

Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a realizar un estudio sobre la factibilidad de la colocación de un contenedor de residuos en calle La Pampa intersección Dr. Teodulfo Barrionuevo, ubicado en el sector Sur de nuestra ciudad Capital.

Artículo 2º: De Forma.-

Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07